

Fecha: 07-07-2025
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: Municipio continúa la instalación de viviendas prefabricadas en sectores afectados por el megaincendio en Viña del Mar

Pág.: 6
Cm2: 677,8
VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Municipio continúa la instalación de viviendas prefabricadas en sectores afectados por el megaincendio en Viña del Mar



Ya se han levantado cuatro Unidades Habitacionales Progresivas en El Olivar y ocho están en proceso de instalación en Los Almendros.

ceso, acompañando a las familias, coordinando actores y gestionando las condiciones para que la ejecución se concrete en los plazos proyectados.

SOLUCIONES CONCRETAS

La instalación de las UHP se suma al proyecto piloto "Pequeños Condominios", iniciativa impulsada por el Municipio de Viña del Mar junto al estudio de arquitectura Elemental que permitió la **instalación de un edificio industrializado de 4 pisos**, con cuatro unidades funcionales independientes de 80 m2 cada una, para cuatro familias de calle Chusmiza en El Olivar.

La iniciativa fue financiada por el Fondo Nacional de Reconstrucción del Ministerio de Hacienda, por un monto aproximado de **\$223 millones** y permite a los vecinos y vecinas vivir en condiciones dignas de habitabilidad y seguridad, mejorando la calidad de vida de sus respectivos núcleos familiares.

En Viña del Mar continúa avanzando la instalación de **Unidades Habitacionales Progresivas (UHP)**, iniciativa que impulsa el municipio en conjunto con la oficina de arquitectos Elemental, en el marco de un convenio con el Ministerio del Interior, ejecutado por la constructora Eterna, para entregar una solución eficaz y concreta a familias afectadas por el megaincendio.

La línea de innovación en reconstrucción habitacional propone **viviendas sociales prefabricadas de alto estándar**, de 36 metros cuadrados, las que fueron diseñadas por la oficina de arquitectos Elemental que dirige Alejandro Aravena, ganador del Premio Pritzker, el principal galardón de arquitectura en el mundo.

Estas viviendas utilizan materiales adecuados para terrenos como los de Viña del Mar, **cuentan con aislamiento ante el fuego** y cumplen con condiciones territoriales indispensables para dar seguridad y proyección a las familias.

La alcaldesa Macarena Ripamonti sostuvo que "desde el primer momento de la emergencia, el Municipio, junto a la oficina del arquitecto Alejandro Aravena, **trabajó en una solución concreta, adecuada y respetuosa para las familias afectadas**".

"Sabemos que no somos la institución con mayores atribuciones en materia de reconstrucción ni de soluciones habitacionales, pero aun así decidimos colaborar y aportar desde nuestras capacidades. Pro-

pusimos que esta solución fuera considerada **desde la primera etapa de instalación de viviendas de emergencia, pero en ese momento se optó por otro camino**", agregó.

Además, la jefa comunal fue enfática en exponer que "hoy, sin embargo, junto a las familias que reciben su nuevo hogar, vemos con esperanza cómo estas Unidades Habitacionales Progresivas (UHP), de rápida instalación y con un diseño que permite ampliaciones y mejoras según las necesidades de cada vecino, se hacen realidad. Están llegando directamente a **fortalecer un proceso de reconstrucción que debe ser más eficiente y rápido**. Eso es lo que vamos a seguir impulsando con fuerza y exigiendo al Gobierno".

A la fecha, **ya se han instalado 4 viviendas en el sector de El Olivar y 8 están en proceso de instalación en el barrio Los Almendros**, para totalizar 23 proyectadas a terminar en los próximos meses.

La construcción de las UHP se realiza en paralelo al proceso oficial de reconstrucción del Gobierno y busca entregar soluciones habitacionales más rápidas, sostenibles y con potencial de desarrollo, ofreciendo a las familias la tranquilidad de contar con respaldo y acompañamiento en cada fase del proceso.

REQUISITOS

La Unidad Habitacional Progresiva está destinada a personas damnificadas que cuenten con un **terreno propio urbanizado, disponer de**

un espacio para instalar la vivienda, que el terreno cuente con un frente de al menos 5,8 metros, contar con Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y cumplir con criterios de factibilidad técnica que posibiliten el acceso de la maquinaria necesaria para la instalación. El Municipio de Viña del Mar cumple un rol facilitador en todo el pro-

